

Legalización de documentos mediante holograma.

Dependencia: **Dirección de Certificaciones**
Entidad federativa: **Jalisco**
Homoclave: **JAL-DC-03**
Personas que han visitado este trámite: **60350**

Legalización de documentos mediante holograma.

Te permite obtener un documento público validado o autenticado por el Gobierno del Estado de Jalisco para que surta efectos a nivel Estatal y Nacional.

¿Cuándo debo realizarlo?

Cuando el ciudadano requiere legalizar sus documentos de estudio (institución pública), para que surtan efecto a nivel Nacional.

¿Quién puede realizarlo?

- Interesado
- Tercera persona

¿Qué obtengo?

- Certificación

¿Cuánto cuesta?

103.00 pesos

¿Dónde puedo realizar el pago?

- Tesorería

¿Cuánto me tardo?

- 4 Días hábiles

Observaciones

El trámite se entrega en el plazo estipulado por la Ley, cuando las diversas Dependencias del Estado de Jalisco den aviso de los cambios de los funcionarios públicos en la Dirección de Certificaciones cuente con el registro de sus firmas; así como del sello autorizar que utiliza en sus funciones.

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal
Tipo de ordenamiento: Ley
Nombre del ordenamiento: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
Artículo: Artículo 23
- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal
Tipo de ordenamiento: Reglamento
Nombre del ordenamiento: Reglamento Interior de la Secretaria General de Gobierno
Artículo: Artículo 19 Bis
Fracción: vi
- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal
Tipo de ordenamiento: Ley
Nombre del ordenamiento: Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2018
Artículo: 27
Fracción: ix
Inciso: d

Criterios de resolución

- Documentos originales.
- Documentos públicos emitidos por Universidad de Guadalajara, Secretaría de Educación Jalisco o con incorporación a las mismas.

Documentos o requisitos

- Identificación oficial

Tipo de documento: Comprobante
Presentación: Original

Descripción del documento:

- Certificados de Estudios

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original

Descripción del documento: Para realizar el trámite según convenga al usuario, debe ser certificados de: Bachillerato, Licenciatura, Posgrado, Especialidad, Doctorado.

Formas de presentación

- Presencial

Pasos a realizar:

1. Acudir a el Área de Certificaciones de la Secretaría General de Gobierno.
2. Presentar la documentación correspondiente al trámite para su revisión.
3. Realizar el pago del impuesto conforme a derecho, en recaudadoras del Estado.
4. Incorporar los documentos y recibo oficial de pago ante la Dirección.
5. Recibir documentos validados.

¿Dónde puedes realizarlo?

- Área de Certificaciones

Tipo de oficina: Unidad administrativa responsable del trámite

Teléfono: (33) 38192470

Domicilio: Av. Prolongación Alcalde. #1855

Entre las calles: Chihuahua y Tamaulipas.

Calle posterior: Magisterio.

Descripción de ubicación:

Edificio de registros y archivos del Estado, a cuadra y media después del CODE, una y media antes de la Secretaría de Movilidad.

Horarios

Horario de atención: 09:00 a 14:00

Días de atención: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de recepción: 09:00 a 13:45

Días de atención de recepción: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de entrega: 11:30 a 14:00

Días de atención de entrega: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes